

# Trato especial para los Directores de los Bancos

## EL SOCIAL DEMOCRATA

ORGANO DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA AL SERVICIO DEL PUEBLO DE COSTA RICA  
Ante el altar de Dios he jurado hostilidad eterna a toda forma de tiranía sobre el pensamiento humano.—Tomás Jefferson.

Dirige: COMITE EJECUTIVO  
Oficina: LOCAL DEL PARTIDO  
TELEFONO 1814

Nº 256 — AÑO 1950  
SAN JOSE, COSTA RICA, 3 DE JUNIO DE 1950

## Discurso del señor Rómulo Betancourt

### para clausurar la conferencia Interamericana pro Democracia y Libertad



ROMULO  
BETANCOURT  
Líder del pueblo  
venezolano

Señores Delegados:

En trance de concluir las deliberaciones de la Conferencia Interamericana Pro-Democracia y Libertad resulta ya posible intentar un balance de lo que aquí se ha dicho y de lo que queda hecho. Con la observación previa, formulada sin ánimo de jactancia, de que las palabras pronunciadas y los textos de reso-

luciones ya escritas provienen de hombres que dentro de sus respectivas patrias, y en el amplio ámbito americano, tienen conquistada con su conducta pública la atención receptiva de los pueblos. No serán palabras que se lleva el viento las aquí voceadas. Quedarán clavadas en la conciencia de las multitudes a-

Pasa a la pág. 2

Se dice en la calle que algunos miembros de las directivas de los Bancos que son dueños de varios millones de colones, amenazaron con renunciar si se les obligaba a hacer declaración de sus bienes.

Prosperó la revisión. A ella faltaron, desgraciadamente diputados que en el primer debate pronunciaron fogosos discursos.

En realidad a los miembros de las Directivas de los Bancos se les quiere obligar a cumplir con el artículo 193 de la Constitución para darle mayor prestancia a su cargo y solidez a la ley.

La Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 193, determina una práctica muy saludable, que ya ha sido adoptada por otros países: nos referimos a la obligación de parte de altos funcionarios públicos de declarar sus bienes en el momento de entrar a servir una función pública. Tocaba a la Asamblea Legislativa organizar el contenido del postulado constitucional mediante la respectiva ley. El diputado Eladio Trejos suscribió, con fecha 3 de mayo, el proyecto de ley que debía discutirse en el seno de la Cámara. Este señor representante incluyó dentro del grupo de funcionarios que estaban en la obligación de hacer declaración de sus bienes y rentas a los integrantes de las Instituciones Bancarias.

La Asamblea Legislativa discutió durante varias sesiones los diversos aspectos y alcances de la correspondiente ley. Lo que más exaltó los ánimos y produjo largas discusiones, fué el hecho de si los directores de los Bancos debían o no declarar sus bienes y rentas. Un numeroso gru-

Pasa a la pág. 4

# Creemos que no hay necesidad de más CARGOS TECNICOS

Con sólo llamar al desempeño de la Dirección General de Educación Primaria a la señorita Gamboa está resuelto el problema

Nos llena de fé y de optimismo la inquebrantable voluntad que el señor Ministro de Educación Pública ha desplegado, y seguirá desplegando, en su deseo de renovar la escuela costarricense. Le hemos seguido de cerca y nos parece que, si quienes conocen de asuntos educacionales le prestan sincera colaboración, podrá realizar buena labor de mejoramiento moral y cultural de la infancia y de la juventud costarricense. Don Virgilio es una persona con la cual, según se nos ha dicho, se puede trabajar; tiene especial empeño en realizar una obra de grandes proyecciones, que marque una etapa nueva en el desenvolvimiento de la educación nacional. No quiere calentar el asiento ni presumir de miembro del gabinete. Le gusta más el trabajo inteligente, silencioso, pero seguro. Esa su actitud nos agrada, pues no mira el mundo desde las alturas sino que se entrega con pasión a tocar la realidad con sus propias manos.

Esto nos ha animado a decir nuestra opinión respecto a la necesidad o no de una "asesoría técnica". Es perfectamente cierto

Si al realizar la reforma del Ministerio de Educación Pública se contempló la creación de varios Departamentos de carácter eminentemente técnico, ¿por qué se va a crear un nuevo puesto? Es que los Jefes de Departamentos no son verdaderos asesores del Ministro?

que en nuestros países buscamos con mucha frecuencia técnicos extranjeros que nos ayuden a estudiar la realidad costarricense y a crear sistemas capaces de promover el progreso de la nación. Hace muchos años, el gobierno de don León Cortés mandó a traer al doctor Hermann Max para que, en colaboración con banqueros costarricenses, organizara el Banco Nacional de Costa Rica. Don Ricardo Jiménez, en su última administración, contrató los servicios de un conjunto de técnicos chilenos para que hicieran un estudio de los diferentes estadios de la educación. Posteriormente, otros gobiernos han pedido la colaboración a especialistas en Banca, en Seguros Sociales, en urbanización, etc.—Pero siempre esa ayuda de técnicos ha sido temporal.

En tiempo de la Junta de Gobierno, como ningún elemento de los que saben de educación primaria quizo ocupar la dirección general de Educación Primaria, se contrataron los servicios del pro-

Pasa a la pág. 2

## Nacionalización Eléctrica

Con motivo de la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno, en la que participaron el Instituto Costarricense de Electricidad, el Servicio Nacional de Electricidad y otras connotadas personalidades convocadas expresamente, para tratar el problema eléctrico nacional y fijar la política a seguir en esa materia por el Gobierno de don Otilio, ha vuelto a colocarse en el tapete de la discusión pública y del interés general tan importante tema. Debemos decir, antes de seguir adelante, que estamos con la tesis que sostiene la nacionalización de los servicios eléctricos, tesis que, si no estamos mal informados, fué la que prevaleció en la discusiones preliminares en la Casa Presidencial. Sin embargo, creemos prudente decir en qué forma estamos por esa nacionalización, porque alrededor de este enunciado algunas personas, por interés o por ignorancia, han creado una aureola que deslumbra, por la "imposibilidad" dicen ellos, en que está el país de llevarla a cabo. Nos-

otros entendemos esa nacionalización, como política gubernamental, realista y ajustada a los intereses del país, presentes y futuros, en los siguientes términos: 1.—Determinar que se va hacia, y dirigir todos los pasos, a la nacionalización. 2.—Encaminar, de inmediato, todos los esfuerzos posibles del Gobierno, en el sentido de fortalecer económicamente al Instituto Costarricense de Electricidad, a fin de que este organismo pueda llevar a efecto en el más breve tiempo posible los planes elaborados técnicamente por él, para dotar en corto plazo de energía eléctrica a las ciudades de Alajuela, Heredia y Cartago y los pueblos circunvecinos a esas tres ciudades, en cantidad suficiente que llene el mercado para un período mínimo de diez años. 3.—Evitar que la reserva del Reventazón caiga en manos de compañías extranjeras, porque, como muy bien se ha dicho, quien explote esa reserva tendrá el futuro eléctrico

Pasa a la pág. 4

No deben ser secretas las declaraciones de bienes de los Funcionarios Públicos  
Tal sistema iría contra el espíritu de nuestra Constitución

Por moción de los diputados Lara Bustamante y Ortíz Martín, se pretendió reformar en la Cámara Legislativa el proyecto de Ley de Probidad Administrativa, que obliga a todos los funcionarios a declarar sus bienes, en el sentido de que fuera opcional el hacer tal declaración en forma pública o secreta, en sobre lacrado y cerrado. Tal moción

fué rechazada, pero creemos necesario exponer las razones por las cuales nuestra fracción parlamentaria votó contra tal idea e insiste en considerarla desaceratada.

¿Cuál fué el propósito que inspiró a los constituyentes al consignar en la Carta Política esa

Pasa a la pág. 2

## Legislación Municipal

La comisión especial que la Asamblea Legislativa designó para que acomodara todo el ordenamiento legal existente a las disposiciones de la Nueva Constitución, ha nombrado de su seno una subcomisión encargada de redactar la nueva Legislación

Municipal, que está trabajando en esa árdua tarea. Consideramos esta una magnífica oportunidad para todas aquellas personas que tienen relación con nuestro régimen municipal, o que se

Pasa a la pág. 4

# Los Hombres y las Doctrinas del SOCIALISMO DEMOCRATICO

¿Se ha vuelto liberal el socialismo? ¿Se vuelve socialista el liberalismo? Lo uno y lo otro

A mediados de 1937 fueron asesinados en Francia, por enviados fascistas de Mussolini, los hermanos Rosselli, Carlos, el profesor y político, y Nello, el historiador. Desde que Mussolini llegó al poder en Italia, el profesor Rosselli fué perseguido. Confinado en la isla de Lipari, escribió allí el libro *Socialismo Liberal*. Después de una fuga llena de extraordinarios incidentes, que ha sido contada por Francesco Nitti, llegó a Francia, donde el libro pudo publicarse en el año de 1930. Sus ideas constituyeron el programa de uno de los periódicos políticos de

Dos visiones muy elevadas, pero unilaterales de la humanidad, tienen tendencia a compenetrarse recíprocamente, a completarse una a otra

los antifascistas perseguidos: el periódico, siguiendo la línea ideológica de Carlos Rosselli, se llamó *Giustizia e Libertá*.

Vamos a dedicar una serie de artículos a hacer conocer por los compañeros social-demócratas el libro de Rosselli. La posición mental de Rosselli es idéntica a la de la conciencia social-demócrata de nuestra generación: parte de la premisa necesaria del fracaso de las tesis mar-

Pasa a la pág. 4





